

tador se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres concurrentes á su lectura de lo que yo el Secretario certifico

José Riba — Bartolomé Font

Vicente Campo — Juan Colls

Federico Rod — Alcalde

Alcalde Pd. Riba — Font — Campo — Coll — Rod — 9

En el pueblo de Mollet á los diez y seis de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Riba Salgueda y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 20'15 con lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda aprobar y adopta los siguientes acuerdos:

Vista la instancia presentada con fecha de ayer, por varios vecinos de la calle de San Jaime para que se arranque una empedrada colocada en dicha calle por D. Francisco Monrodá, pase la misma al Arquitecto municipal que emita dictamen.

Quedar enterado el Ayuntº de la invitación hecha por la Comisión ejecutiva del Monumento á Pi y Margall, para que asista á la colocación de la primera piedra del mismo, y adherirse á la fiesta que con tal

motivo se celebrará en 1º del actual
Autorizar á la sociedad "Coll y Comas"
para instalar un motor de fuerza 1 H.P. en
los bajos de la casa nº 1 1ª de la calle de Jai-
me 1º. con destino á su industria de fabri-
cación de gaseosas y aguas carbónicas, confor-
me solicita en 14 del actual y previo pago
de los arbitrios municipales establecidos.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion a las 1º de la
que se extiende la presente acta que fir-
man los concurrentes á mi lectura conformes

José Ribas

Bartolomé Sord

Esteban Prat

Vicente Closa

Federico Ros

José Alsina

En el pueblo de Mollet a los veinte
y tres de Septiembre de mil novecien-
tos quince, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Ribas Falgueras
y asistencia de los Concejales del mar-
gen, se reunió el Ayuntamiento en sesion
ordinaria de primera convocatoria
abriendose la misma a las 9 de 19 con lec
tura del acta anterior que fué aprobada
sin reparo seguido y habiendo observado el
Ayuntamiento que debido su decoro á